

NIKKEN INC.

NIHON KENKO ZOUSHIN KENKYUKAI, CANADA CORP.

Solicitud de Admisión/Acuerdo para una Cuenta de Distribución en Norteamérica

ACUERDO DE LA CUENTA DE DISTRIBUCIÓN

Solicito por la presente convertirme en Consultor Independiente de Nikken bajo el programa de mercadeo de Nikken/Nihon Kenko Zoushin Kenkyukai, Canada Corp. (en adelante, la "Empresa").

Como Consultor Independiente de Nikken (en adelante, "Consultor"), entiendo y acepto que:

1. Tengo al menos 18 años y cumplo con los requisitos legales de edad para celebrar un contrato en el estado o en la provincia en la que se realiza este acuerdo.

2. Me convertiré en un Consultor Independiente de Nikken si la Empresa acepta esta solicitud. Como Consultor, tendré el derecho de vender los servicios y productos ofrecidos por la Empresa de acuerdo con el programa de mercadeo de la Empresa y con las Políticas y Procedimientos.

3. He revisado cuidadosamente el plan de mercadeo de la Empresa, las normas y reglamentos, y las Políticas y Procedimientos, y confirmo que forman parte de este acuerdo, en su forma actual y de acuerdo con las modificaciones que de vez en cuando realice la Empresa a su criterio. Entiendo que es mi responsabilidad mantenerme informado acerca de cualquier cambio o modificación que se pueda implementar en estas normas, reglamentos o Políticas y Procedimientos, y mantener el cumplimiento de los mismos en su forma más reciente.

4. Entiendo que cuando la Empresa acepte esta solicitud, seré un contratista independiente responsable de mi propio negocio y no un empleado de la Empresa. No seré tratado como un empleado en relación con ninguna ley que cubra a empleados, incluidas, entre otras, la Ley de la Contribución Federal al Seguro (Federal Insurance Contributions Act), la Ley del Seguro Social (Social Security Act), la Ley Federal de Impuestos de Desempleo (Federal Unemployment Tax Act), retención de impuestos sobre la renta en la fuente para cualquier ley federal o estatal, o leyes o cláusulas similares o equivalentes en Canadá. Como Consultor Independiente de Nikken, entiendo que no seré tratado como un empleado en lo que respecta a estos servicios para propósitos de impuestos federales. Como Consultor Independiente de Nikken, entiendo que soy responsable de mi propio negocio y de las transacciones que se realizan en mi cuenta de distribución, incluidas entre otras las ventas, las devoluciones, los reintegros de cobros, etc.

5. Confirmando que como contratista totalmente independiente, no estoy comprando una franquicia o una cuenta de distribución vendida y no se me exigirán cuotas por el derecho a distribuir los productos de la Empresa según este acuerdo. Este acuerdo no tiene la intención y no será interpretado como la creación de una relación de empleador-empleado, agencia, asociación o empresa conjunta entre cualquier Consultor, patrocinador y/o la Empresa.

6. Como contratista independiente:

a. Cumpliré todas y cada una de las leyes, normas y reglamentos federales, estatales, provinciales, de condado y locales relacionadas con este acuerdo y/o la adquisición, recepción, tenencia, venta, distribución o publicidad de productos de la Empresa.

b. A mi propio costo, realizaré, firmaré o archivaré todos los informes, y obtendré las licencias que exija la ley o la autoridad pública con respecto a este acuerdo y/o a la recepción, tenencia, venta, distribución o publicidad de productos de la Empresa, y me haré cargo de todos los gastos en que incurra al realizar estas gestiones.

c. Seré responsable exclusivo de la declaración y el pago de todos los impuestos locales, estatales y federales según se acumulen, como consecuencia de las actividades como Consultor en relación con este acuerdo.

7. El término de la cuenta de distribución de la Empresa es un año. Si deseo continuar desempeñándome como Consultor una vez que haya finalizado la vigencia de este acuerdo, presentaré una solicitud para renovar este acuerdo anualmente de conformidad con el proceso de renovación aplicable en ese momento. La renovación está sujeta a la aceptación por parte de la Empresa.

8. Entiendo que tengo derecho a cancelar mi participación en el programa de mercadeo en cualquier momento y por cualquier motivo, mediante un aviso por escrito a la Empresa. Después de la notificación de cancelación o finalización, el Consultor patrocinador o la Empresa comprarán el inventario y los materiales de venta de adquisición obligatoria de acuerdo con las políticas, tal como se explica en el programa de mercadeo y en las Políticas y Procedimientos de la Empresa.

9. Entiendo que no es necesario realizar ninguna compra o inversión para convertirse en Consultor Independiente de Nikken, excepto la compra de un Manual para el Éxito en los Negocios, que se vende "al costo que tiene para la Empresa". (La compra es opcional en Dakota del Norte.) También entiendo que, según este acuerdo, no existen requisitos de inventario, y que la inscripción en el servicio de Autoenvío (Autoship) es opcional. En el momento de firmar, si considero que estoy siendo presionado por un Consultor para comprar cantidades inapropiadas o grandes de productos para los cuales no hay un uso anticipado razonable, podré comunicarme con el Departamento de Servicio al Consultor 800-669-8897.

10. Convengo en que no transferiré, venderé o cederé a otra persona o entidad ninguno de los derechos, privilegios o intereses que pueda tener como Consultor Independiente de Nikken sin el consentimiento anticipado por escrito de la Empresa. También se necesita la aprobación anticipada por escrito de la Empresa para lo siguiente:

a. Anunciar los productos de la Empresa;
b. Crear un puesto en una empresa o un nombre corporativo.

11. Al patrocinar a otros Consultores, convengo en cumplir con la obligación de realizar una función auténtica de supervisión, distribución y venta en la venta y entrega de productos al consumidor final, y en la capacitación de las personas que patrocino. Mantendré un contacto, comunicación y supervisión continuos en mi organización de ventas.

Algunos ejemplos de este tipo de supervisión pueden incluir, entre otros, boletines, correspondencia escrita, reuniones personales, contactos telefónicos, mensajes de voz, correo electrónico, sesiones de capacitación, acompañar a las personas a capacitaciones y proporcionar información de la red de distribución ("genealogía") a las personas patrocinadas. Podré presentar pruebas a la Empresa en forma semestral de mi cumplimiento continuo de estas responsabilidades.

12. El programa de la empresa se construye sobre la base de las ventas minoristas al consumidor final. La empresa también reconoce que los Consultores pueden desear comprar productos o servicios en cantidades razonables para su uso personal o el de su familia. Por este motivo, una venta minorista para propósitos de bonificaciones incluyendo ventas a no participantes. Sin embargo, la empresa tiene como política prohibir estrictamente la compra de productos o grandes volúmenes de inventario en cantidades poco razonables solamente con el propósito de calificar para la obtención de bonificaciones o para conseguir un ascenso en el programa de mercadeo. Los Consultores no podrán acopiar inventario ni alentar a otros participantes del programa a hacerlo. Los Consultores deberán cumplir con los requisitos publicados de ventas minoristas personales y de su organización de ventas, que incluyen requisitos para ventas minoristas a no participantes y también responsabilidades de supervisión a los fines de calificar para bonificaciones, comisiones adicionales y avances.

13. Convengo en familiarizarme con todos los productos de la Empresa y las descripciones de los productos como se describen en los materiales y las guías de capacitación, promoción y ventas de la Empresa. Convengo en no hacer ninguna representación de la Empresa o de sus productos, ni hacer declaraciones, reclamaciones ni dar garantías relacionadas con los productos que no estén contenidos en los materiales escritos aprobados por la Empresa. En particular, convengo en que no haré ninguna declaración, reclamación ni representación, explícita o implícita, sobre la capacidad o posibilidad de cualquier producto de la Empresa para tratar, curar, solucionar, mitigar o aliviar ningún dolor, enfermedad o trastorno.

14. Entiendo que la Empresa puede cancelar inmediatamente la participación de cualquier Consultor que preste falsas declaraciones sobre la Empresa, sus productos o la oportunidad de negocios, que viole cualquier requisito contenido en este acuerdo, las Políticas y Procedimientos de la Empresa o los manuales de capacitación, o que no mantenga una cuenta de distribución de acuerdo con los principios de buena conducta y ética de negocios.

15. Entiendo que, al proporcionar mi dirección de correo electrónico a la empresa, estoy aceptando recibir correos electrónicos, comunicados de la empresa incluyendo boletines electrónicos que contiene noticias, actualizaciones y promociones acerca de productos o negocios de la empresa. Entiendo que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento.

16. Confirmando que este acuerdo constituye el acuerdo completo entre mi persona y la Empresa y que ninguna promesa, representación, garantía o acuerdo adicional de cualquier tipo será válido a menos que se haga por escrito.

17. Este acuerdo no tendrá vigencia hasta que sea aceptado por la Empresa. (Sólo para los Estados Unidos)

1. Al escribir el número de seguro social, yo (nosotros) certifico (certificamos) que el número que aparece en este formulario es el número de identificación correcto del contribuyente. Entiendo que mi número de Seguro Social se utilizará únicamente para propósitos de declaración de impuestos. Los números de identificación fiscal permanecen confidenciales y no se los emplea para otro fin que el antes expuesto
2. Nikken podrá retener una parte de los cheques de comisión/bonificación por las ganancias obtenidas en los Estados Unidos por los Consultores/Distribuidores de acuerdo con los Códigos de Recaudación Tributaria de los EE. UU. (US Internal Revenue Codes), a menos que se demuestre el derecho a una exención de impuestos legal.

(Sólo para Canadá)

1. Al escribir el (los) número(s) de seguro social, yo (nosotros) certifico (certificamos) que el número que aparece en este formulario constituye el número de identificación correcto del contribuyente. Entiendo que mi número de Seguro Social se utilizará únicamente para propósitos de declaración de impuestos. Los números de identificación fiscal permanecen confidenciales y no se les emplea para otro fin que el antes expuesto.

2. Entiendo y convengo en remitir a la Empresa los impuestos federales sobre bienes y servicios (Goods and Services Tax, GST), así como los impuestos sobre las ventas provinciales (Provincial Sales Tax, PST) de todos los pedidos de productos, a menos que estén exentos de impuestos.

3. Convengo en que la Empresa podrá responder por el GST que deberán pagar los consumidores por los productos que me enviarán a mí de conformidad con el mecanismo de cobro alternativo de GST (GST Alternate Collection Mechanism) para las organizaciones de venta directa. Para el propósito del mecanismo de cobro alternativo de GST, convengo en cobrarle al consumidor el GST requerido de acuerdo con el precio de venta minorista que yo imponga, y como representante en mi nombre, la Empresa remitirá a la Agencia Canadiense de Ingresos (Canada Customs and Revenue Agency), el GST aplicable con respecto a cualquier cuota que yo haya ganado de la Empresa. En relación con esto, la Empresa me proporcionará un estado de cuenta mensual con los envíos de GST a la Agencia Canadiense de Ingresos, impuesto interno que será pagado por la Empresa en mi nombre.

4. Convengo en que la Empresa tiene derecho a cobrarle al consumidor el PST de acuerdo con el precio minorista que le cobre yo al consumidor. La Empresa será el único vendedor registrado en cada provincia (siempre y cuando no contravenga ninguna legislación provincial específica) y será responsable de remitir el PST aplicable a los gobiernos provinciales respectivos y de presentar las declaraciones de PST apropiadas.